EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO
UNA RADIO PARA TODOS
Nit. 807.007.906-7

INFORME DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 007

Tipo de Informe:	Final		Parcial	X	Pago No: (7)

Número del contrato: SECT 010 DE 2024	Fecha del contrato: Marzo 1 de 2024	Fecha de Iniciación: Marzo 1 de 2024	Fecha de Terminación: Diciembre 26 de 2024

Nombre del Contratista:	**Identificación del Contratista:**
EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO (Representante Legal: Jehison Raúl Quintero Muriel)	**NIT 807.007.906-7 (Cédula de ciudadanía Representante Legal: 1.065.872.639 de Aguachica)**

Objeto del contrato de prestación de servicios.
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES, QUE PROMUEVAN LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y GARANTICEN LOS SERVICIOS DE FOMENTO PARA LA PERMANENCIA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Nombre del Supervisor	**Cargo del Supervisor:**	**Dependencia:**
RICHAR QUINTERO MONTAGUT	**Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de Ocaña.**	**Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de Ocaña.**

Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):
(70%)

VALOR A PAGAR:
TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE.

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (Desde el 1 al 30 de septiembre de 2024)
1) Promocioné y divulgué de lunes a viernes mensajes institucionales de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo para promover la permanencia escolar.	Promocioné y divulgué en el horario de 7:00 am a 8:30 am de lunes a viernes correspondiente al espacio de Noticias 11.50, menciones alusivas a las diferentes actividades desarrolladas por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo y, todas aquellas enfocadas a promover la permanencia en programas de educación formal en la población del municipio de Ocaña. Con los siguientes temas: **Mención 1** La educación es un proceso complejo en la vida del ser humano, que ocurre

Powered by CamScanner

	fundamentalmente en el seno de la familia y luego en las distintas etapas de la vida escolar o académica que el individuo. Sin embargo, no solo el conocimiento organizado y compartimentado de las ciencias y los saberes es educación: también lo son las tradiciones locales, las creencias familiares o los modos de conducta heredados. El resultado final del proceso educativo es incierto, ya que el ser humano nunca deja de aprender, por ende, de cambiar sus conductas y sus preceptos. Sin embargo, las etapas iniciales de la vida se consideran cruciales para la formación y educación del individuo (tanto en aspectos formales como en materia afectiva, ciudadana, etc.), ya que serán responsables del modo de actuar que el individuo presente en su adultez. ¡Nuestro pilar fundamental es la familia! **Mención 2** La educación puede darse a través de modelos distintos y diversos rangos de experiencias, pero generalmente está a cargo de un tutor, profesor, maestro o guía, que es una figura de relativa autoridad sobre los aprendices o estudiantes, encargada de velar por la correcta comprensión de los temas y de resolver las dudas que puedan surgir en el proceso, ya que no todas las personas tienen mecanismos de aprendizaje similares. Existen numerosas clasificaciones del acto educativo, algunas veces por modelo o por temas de interés. Sin embargo, la distinción más importante a menudo es la siguiente: • Educación formal. • Educación no formal • Educación informal. ¡Le aportamos a la Educación!
2) Divulgué, promocioné y difundí un espacio radial de 5 minutos en la jornada de la mañana.	Emití de lunes a viernes en el horario de 8:55 am, los programas denominados "Escuela de Padres" producidos por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, como apoyo y acompañamiento para los padres en el proceso educativo de sus hijos. • Lunes: ¿Qué es una escuela para padres?

Powered by CamScanner

	• Martes: Cómo ayudar a mis hijos reconocer, aprender y manejar sus emociones • Miércoles: colegio y familia • Jueves: ¿Por qué emplear la disciplina positiva? • Viernes: Habilidades sociales en familia
3) Divulgué, promocioné y difundí un espacio radial de 5 minutos en la jornada de la tarde.	Emití en el horario de las 4:00 pm de lunes a viernes los programas denominados "La Ruta Escolar", producidos por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, que tienen como finalidad reforzar los temas aprendidos en el aula de clase de niños, adolescentes y jóvenes promoviendo los procesos educativos existentes y su permanencia dentro de la educación, con los siguientes temas: • Lunes: Deporte y calidad de vida • Martes: Los juegos populares en el entorno educativo • Miércoles: Nuevas tendencias en la educación • Jueves: El lenguaje del aula Viernes: Educación ambiental
4) Promocioné y divulgué un mensaje institucional de 30 segundos en el segmento noticioso de la estación radial .	Emití durante la emisión del espacio noticioso de Radio Catatumbo "Noticias 11.50" de lunes a viernes de 7 am a 8:30 am, un spot con mensaje de motivación alusivo a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de Ocaña, le aportamos a la educación, con el propósito de incentivar a los niños, adolescentes y jóvenes a continuar con su proceso de formación como base para el desarrollo de sus metas y propósitos.
5) Promocionar y divulgar dos mensajes institucionales de 30 segundos en la programación habitual	Emití en los horarios de 11:00 a.m. y 2:30 p.m., en programación ordinaria de lunes a viernes, spots motivacionales con el propósito de promover el estudio como eje fundamental para el desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Ocaña, con los siguientes temas. 1.La educación física es una disciplina pedagógica, es decir, una rama de la educación. 2. Enseñar a escuchar, enseñar a sentir, enseñar a vivir.

Powered by CamScanner

EMISORA DIOCESANA
RADIO CATATUMBO
GERENTE

JEHISON RAÚL QUINTERO MURIEL
CC.1.065.872.639 de Aguachica
Representante Legal Emisora Diocesana Radio Catatumbo

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas desde el 1 al 30 de septiembre de 2024.

Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios SECT 010 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2024.

RICHAR QUINTERO MONTAGUT
Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

Powered by CamScanner